



DECRETO ALCALDICIO N° 1790/

AUTORIZA PROCESO LICITACION QUE INDICA.

REQUINOA, 31 JUL 2017

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO:

El Memo N° 340 de fecha 27.07.2017 de la Dirección de Adm. y Finanzas, mediante el cual solicita autorice proceso de Licitación a través del Portal Mercado Público, para la "Adquisición Palmetas de Caucho Ecológica". Adjunta Términos Técnicas de Referencia anexos y Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 531.

El Decreto Alcaldicio N° 3757 de fecha 02.12.2016 que aprueba Presupuesto Municipal año 2017.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

La Ley N° 19.886 sobre contratos administrativos de suministros y prestaciones de servicio.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007 que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO :

AUTORIZASE iniciar proceso de Licitación Pública en el Portal Mercado Público, para la "Adquisición Palmetas de Caucho Ecológica".

LINEA 1: PALMETAS PARA TEATRO MUNICIPAL

N°	PRODUCTO	UNIDAD	CANTIDAD
1	Palmeta de caucho ecológico 100 cm x 100 cm x 6 mm / Tipo Borde	Uni	16
2	Palmeta de caucho ecológico 100 cm x 100 cm x 6 mm / Tipo Esquina	Uni	4
3	Palmeta de caucho ecológico 100 cm x 100 cm x 6 mm / Tipo Centro	Uni	15

LINEA 2: PALMETAS PARA JARDÍN INFANTIL TIRITAS DE PAPEL SECTOR LOS LIRIOS

N°	PRODUCTO	UNIDAD	CANTIDAD
1	Pastelón con base de caucho reciclado y cubierta de caucho EPDM de color terracota /Dimensiones 50cm x 50cm x 20mm	Uni	78
2	Pastelón con base de caucho reciclado y cubierta de caucho EPDM de color verde /Dimensiones 50cm x 50cm x 20mm	Uni	202
3	Pastelón con base de caucho reciclado y cubierta de caucho EPDM de color azul /Dimensiones 50cm x 50cm x 20mm	Uni	198
4	Pegamento de contacto 10 kg	Uni	8

APRUEBASE Términos de Referencia y anexos.

DESIGNASE Comisión Evaluadora de Ofertas la que estará integrada por Arquitecto Secpla y Encargada de Adquisiciones, o quienes lo subroguen.

IMPUTESE el gasto a la cuenta 215.22.04.012 "Otros Materiales, Repuestos Y Útiles Diversos" Gestión Interna, del presupuesto municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIA MUNICIPAL

ASV/MAVS/FNM/mrc.
DISTRIBUCION :
Secretaría Municipal (2) ✓
Mercado Público (1)
Secpla (1)
Archivo



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE